

**ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL  
DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA  
CLIREDSA CLINICA ESTETICA REDUX S.A.**

**Reunida el 8 de abril de 2016**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a las 09h00 del día 8 de abril de 2016, en la oficina de la compañía CLIREDSA CLINICA ESTETICA REDUX S.A. (en adelante la "Compañía"), ubicada en la Calle Japón N39-207 y Vicente Cárdenas, se reúnen los accionistas de la Compañía.

Por decisión de los accionistas presentes (en lo posterior los "Accionistas") se designan como Presidente *ad-hoc* de la Junta a la señora Sofía Gabriela Velasco Mayorga y como Secretaria *ad-hoc* la señorita Valentina Morillo Ruiz.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los presentes que de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento para Juntas Generales de Accionistas, se dará inicio a la grabación de la Junta.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 09:25 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas presentado en la reunión mediante medio magnético por el representante legal de la Compañía, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionista	Forma de comparecencia	Capital Suscrito y Pagado	Numero de Acciones	Porcentaje %
Carolina Paola Aguilar Pérez	Representada mediante carta poder otorgada a favor de Sofía Velasco Mayorga	US \$16,00	16	2%
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	Presente	US \$784,00	784	98%
<b>TOTAL</b>		US \$800,00	800	100%

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del cien por ciento (100%) de Accionistas se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta General de Accionistas.

Por encontrarse presente la totalidad del capital social suscrito y pagado de la Compañía, los Accionistas resuelven constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas (en adelante denominada como la "Junta"), renunciando

expresamente al requisito de convocatoria previa, al amparo de lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley de Compañías vigente, para tratar el siguiente orden del día:

1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía.
2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario.
3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.
4. Conocimiento y designación de comisario, para el año 2016 así como sus honorarios.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta dispone que se proceda a conocer el primer punto del orden del día:

#### 1. Conocimiento y resolución de los estados financieros de la Compañía.

La Secretaria *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los documentos a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, la accionista Carolina Paola Aguilar Pérez, debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga, mociona que:

- i) Se aprueben los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2015

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Las Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidenta *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a las Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta por

unanimidad **RESUELVE:**

- 1.1. APROBAR** los estados financieros de la Compañía correspondiente al año 2015.

Habiendo resuelto el primer punto del orden del día, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaría se dé lectura al segundo punto en el orden del día.

- 2. Conocimiento y resolución respecto del informe de Gerente General y Comisario.**

La Secretaria *ad-hoc* recuerda a los Accionistas que los informes a ser conocidos en esta Junta se encontraban exhibidos en el domicilio de la Compañía con la suficiente anticipación, de acuerdo con el artículo 292 de la Ley de Compañías.

En consecuencia, la accionista Carolina Paola Aguilar Pérez, debidamente representado por Sofía Velasco Mayorga, mociona que:

- i) Se apruebe el informe de la Gerente General correspondiente al año 2015.
- ii) Se apruebe el informe del Comisario correspondiente al año 2015.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

- 2.1. APROBAR**, el informe de la Gerente General correspondiente al ejercicio económico 2015.

**2.2. APROBAR.** el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico 2015.

Una vez resuelto el segundo punto, la Presidente *ad-hoc* dispone que por Secretaria se de lectura al tercer punto en el orden del día.

**3. Conocimiento y resolución respecto a la distribución de dividendos.**

La Gerente General indica que la Compañía ha cumplido con los objetivos trazados para este año, en virtud de ello existen utilidades para distribuir a los accionistas

En consecuencia, la accionista Carolina Paola Aguilar Pérez, debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga, mociona que:

- i) No se distribuya los dividendos de la Compañía correspondientes al periodo 2015.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta.

La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionista	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

**3.1 NO DISTRIBUIR** las utilidades a los Accionistas correspondientes al periodo 2015.

Por lo mismo, se dispone que por Secretaria se dé lectura al cuarto y último punto en el orden del día.

**4. Conocimiento y designación de comisario, para el año 2016 así como sus honorarios.**

La Presidente *ad-hoc* de la Junta informa a los accionistas que se debe designar a un comisario para el periodo 2016. En consecuencia consulta a los accionistas si existe alguna moción o sugerencia en la Sala.

En consecuencia, la accionista Carolina Paola Aguilar Pérez, debidamente representado por Sofia Velasco Mayorga, mociona que:

- i) Que, se elija a René Heriberto Aguilar Avilés como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
- ii) Que, se autorice a la Gerente General para que fije los honorarios y contrate al Comisario de la Compañía para el año 2016.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta consulta a los presentes si existe alguna sugerencia sobre la moción presentada u otra moción alternativa para consideración de los Accionistas.

Los Accionistas apoyan la moción propuesta, por lo que la Presidente *ad-hoc* informa a los presentes que debe procederse a votar inmediatamente sobre la moción propuesta. La Secretaria *ad-hoc* informa a los comparecientes que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute en la votación y que al momento de votar, no se puede modificar la moción propuesta.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
Carolina Paola Aguilar Pérez	A FAVOR
Lilia Victoria Pérez Rodríguez	A FAVOR

Con ochocientos (800) votos a favor, con cero número de votos en contra, con cero número de votos en blanco; y finalmente con cero número de abstenciones, la Junta **RESUELVE:**

- 4.1 ELEGIR** a René Heriberto Aguilar Avilés como Comisario de la Compañía para el ejercicio económico del año 2016.
- 4.2 AUTORIZAR** al Gerente General a fin de que contrate y fije los honorarios del Comisario de la Compañía para el año 2016.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día se declara terminada la Junta.

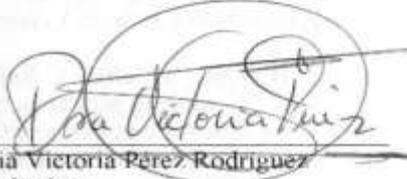
Al Expediente de Actas se agregarán los siguientes documentos:

- a. Estados financieros correspondientes al año 2015.

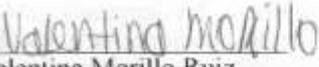
- b. Informe de Gerente General
- c. Informe de Comisario.
- d. Grabación de la Junta de Accionistas.
- e. Cartas poder de representación de la accionista.

Siendo las 10:20 horas se levanta la sesión.

  
D) Carolina Paola Aguilar Pérez  
Representada por: Ab. Sofia Velasco  
Mayorga  
Accionista

  
D) Lilia Victoria Pérez Rodríguez  
Accionista

  
D) Sofia Gabriela Velasco Mayorga  
Presidente Ad-Hoc de la Junta

  
D) Valentina Morillo Ruiz  
Secretaria Ad-Hoc de la Junta